

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 04 de abril del 2017

**LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR
EDIFICIO**

La que suscribe, Diputada **PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO**, integrante de la **Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática**, de la **LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, a nombre propio, me permito presentar a esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y RESPETANDO LA AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD, COADYUVEN PARA LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO POSELECTORAL QUE ENFRENTA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, CON LA FINALIDAD DE EVITAR AFECTACIONES A LA VIDA ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE ESTUDANTES Y EGRESADOS.

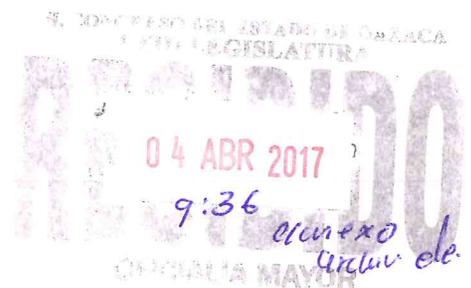
El referido punto de acuerdo **SOLICITO SEA TRATADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO
LXIII LEGISLATURA
DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO



**DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.**

La que suscribe Diputada **PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO**, integrante de la **Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, a nombre propio, me permito presentar a esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, **para que sea tratado de urgente y obvia resolución:**

LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y RESPETANDO LA AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD; COADYUVEN PARA LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO POSELECTORAL QUE ENFRENTA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA, CON LA FINALIDAD DE EVITAR AFECTACIONES A LA VIDA ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE ESTUDANTES Y EGRESADOS.

Fundamento lo anterior, al tenor de la presente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

a) Con fecha 11 de noviembre de 2016, se llevó a cabo la elección interna en la Facultad de Derecho de nuestra máxima casa de estudios, Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO), con la finalidad de elegir al nuevo Director de la citada Facultad, situación que generó el inicio de un serie de inconformidades externadas a través de tomas de oficinas, edificios, agresiones entre grupos, quema de la “Puerta de Alcalá”, entre otras, que han dejado al descubierto el calvario que viven los estudiantes a quienes se les ha dejado en el fuego cruzado, perjudicando al mismo tiempo tanto su preparación académica, como sus trámites administrativos.

Con este conflicto, también han resultado afectados los egresados en proceso de titulación en las diversas modalidades que oferta la Facultad, siendo necesario puntualizar que hasta antes del conflicto y de la toma del Edificio Central “Instituto de Ciencias”, se realizaban de manera normal de dos a tres exámenes profesionales diarios, según referencias de Catedráticos que fungen como Jurado en la modalidad de “Tesis”; por lo que haciendo una estadística considerando este dato, se han dejado de aplicar un aproximado de 270 exámenes profesionales, que causan un grave impacto en el ejercicio de la vida profesional de los pasantes de derecho, ante la falta de título y cédula profesional.

Aunado a lo anterior, han resultado afectados en su preparación académico profesional, los alumnos de posgrado que se encontraban estudiando los diversos Diplomados o Maestrías, impartidos en el Edificio Central de la Facultad de Derecho, quienes con la toma de instalaciones también se ven perjudicados en su crecimiento profesional, violentándoseles flagrantemente el derecho a la educación establecido en la fracción VII, del artículo 3, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Ahora bien, es importante mencionar que si bien es cierto, la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, goza de “Autonomía Universitaria”, también lo es que ésta no debe confundirse ni interpretarse a criterio de intereses mezquinos, ya que dicha autonomía es y será respecto de la impartición de cátedra, así como en la forma de elegir a sus autoridades y en la administración interna de sus recursos materiales y humanos, **pero sin afectar los fines para el cual ha sido creada como lo son: educar, investigar, difundir la cultura, respetando la cátedra e investigación.**

Aunado a lo anterior, al ser la UABJO una institución educativa con suministro de recursos públicos para su ejecución, adquiere la obligación de transparentar y rendir cuentas a la sociedad respecto de la forma en que hace uso de dichos recursos; por lo que al no dar solución al conflicto y no garantizar el derecho de cátedra a los alumnos, está contraviniendo los fines para los que fue creada.

Este Honorable Congreso, no puede ser indiferente ni apático ante el conflicto que se vive en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, no es posible permanecer estáticos y sólo observar desde nuestros espacios, cómo se perjudica a los universitarios. No podemos ni debemos, con nuestra omisión, **ser cómplices del peor de los crímenes, como lo es dejar sin clases a las generaciones de abogados** que en un futuro próximo serán quienes nos representen desde el Congreso, en la impartición de justicia o en la administración pública. Es por esto que resulta necesario solicitar a las autoridades competentes, intervengan para una pronta solución al conflicto que se vive en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a la Soberanía de este Honorable Congreso del Estado, se apruebe el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y RESPETANDO LA AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD; COADYUVEN PARA LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO POSELECTORAL QUE ENFRENTA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA, CON LA FINALIDAD DE EVITAR AFECTACIONES A LA VIDA ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE ESTUDANTES Y EGRESADOS.

TRANSITORIO:

ÚNICO: El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

ATENTAMENTE



DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 04 de abril de 2017.